

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19522** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLIC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 7/2021, con NIG 2305042120200011872 por auto de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno se ha declarado en concurso de acreedores voluntario de carácter abreviado al deudor Danalu Gestiones, S.L., con CIF B23779440, con domicilio social en Polígono Industrial Los Jarales, Nave 6 de Linares (Jaén), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los art. 256 y 257 del TRLIC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

Asensio y Asociados Auditores Consultores, S.L.P., y en representación de ésta, como persona natural, ha aceptado el cargo Dña. Carmen Asensio Navarro (economista).

Domicilio: C/ Cantabria, nº 5, B-6, 1º G, de Jaén.

Dirección electrónica: [concursal@asensioas.es](mailto:concursal@asensioas.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y Sede Judicial Electrónica de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

4º.- Que los acreedores y los demás legitimados para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, conforme al artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

5º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 14 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A210024527-1